



20223031486001

Bogota - D.C., Martes, 27 de Diciembre de 2022

Señor(a)  
VICTOR ALFONSO URREGO PINTO  
ALFONSO\_URREGO@HOTMAIL.COM  
BOGOTA - D.C

Asunto: Traslado de la respuesta con radicado MT No. 20223032290142 del 20 de diciembre de 2022

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo del Grupo Relación Estado Ciudadano.

De conformidad con la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y el artículo 9 de la Resolución 1245 de 2019 "Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones";, remitimos la respuesta enviada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD con copia a esta Entidad, con el fin de informarle cual fue el resultado de su consulta.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte tiene a disposición sus canales electrónicos para atender y orientar a los usuarios y grupos de interés que lo requieran.

Por lo tanto, puede radicar sus peticiones o trámites a través de nuestros canales virtuales [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co), seleccionando el módulo Servicios > Radicar PQRS o directamente al enlace: <https://mintransporte.powerappsportals.com/>; también puede remitirlas al correo electrónico institucional [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co); para acciones de tutelas, incidentes de desacato y otros judiciales, únicamente al correo electrónico: [notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co).

En el caso en que necesite anexar documentos, debe adjuntarlos en formato PDF, con un peso máximo de 30 MB. Las recomendaciones adicionales las puede encontrar en [tps://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8319/radicacion-a-traves-de-medios-electronicos/](https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8319/radicacion-a-traves-de-medios-electronicos/)



Además, hemos habilitado una nueva herramienta de atención por videollamada, donde podrá recibir orientación virtual sobre trámites y servicios de la entidad desde cualquier lugar, registrando su cita en el link <https://bit.ly/2UFTeTf>

Si requiere orientación telefónica, puede comunicarse al PBX (+57 1) 324 0800 op.1, línea gratuita nacional 01 8000 112042 y/o a la línea de transparencia: 01 8000 110950.

Cordialmente,

GRUPO DE RELACIÓN ESTADO CIUDADANO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PBX 3240800 OPC.1

Avenida la Esperanza Calle 24 No. 62- 49

Complejo Empresarial Gran Estación 2, Costado Esfera Pisos 9 y 10

Bogotá – Colombia

LAR

Anexos: 1 pdf